



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 FEB. 2014

Acta N° 5

Res. N° 16

Exp. N° 2014-25-1-000571

VISTO: La necesidad de optimizar las asignaciones presupuestales de la Administración Nacional de Educación Pública.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende pertinente incrementar la reserva de Gastos Corrientes del presente ejercicio, creada por Acta N° 111 Resolución N° 24 de fecha 30 de diciembre de 2013, por la suma de \$17.000.000.

II) Que asimismo, es necesario reforzar el Grupo 2 "Servicios no Personales" del Proyecto 032 "Campamentos Educativos" por \$8.258.516 a efectos de financiar gastos de traslado a los citados campamentos.

III) Que a tales efectos, la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto entiende pertinente la utilización de las reservas de Inversiones (Proyecto 704), por un monto total de \$ 25.254.516, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

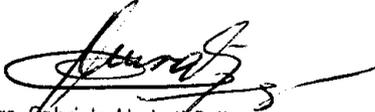
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, para el Ejercicio 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante				
Programa	Proyecto		Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	704		Reparaciones Generales - Reserva	25.254.516
Total Objetos Reforzantes				25.254.516
Proyecto/Grupo Reforzado				
Programa	Proyecto	Grupo/Obj.	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	032 - Campamentos Educativos	2	Servicios no Personales	8.254.516
	-	199	Otros bienes de consumo no incluidos en los anteriores (Reserva)	17.000.000
Total Proyecto/Grupo Reforzado				25.254.516

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, y Económico Financiera, al Área Contable Financiero y a la Coordinadora del Proyecto 032. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia de Administración, a sus efectos.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Prof. Néstor Pereira Castillo
CONSEJERO
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.
presidente a.i.